

## **ANUNCIO**

Se pone en conocimiento del público en general y de forma especial de aquellas personas y familias que se encuentran en situación económica de precariedad, que por parte de este Ayuntamiento se han aprobado las Bases reguladoras del Banco de Alimentos, para garantizar y dar cobertura a unos mínimos de subsistencia de las unidades familiares afectadas.

Se abre un plazo de un mes para que quienes puedan ser beneficiarios, presenten sus solicitudes en el modelo aprobado, a cuyos efectos, pueden pasar por el Ayuntamiento para retirar la documentación correspondiente o para ampliar la información del programa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 16 de Mayo del 2.012

El Alcalde

Fdo: Antonio Osuna Roperó